I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD /36/ 2018

Cerrillos, Mayo 11 de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8° de la Le N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, e concordancia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento que regula la misma Ley, la interpretació armónica de las disposiciones antedichas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de l República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en **la Ley N°19.886**, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en concordancia con lo señalado en su respectivo Reglamento **artículo N°10 N°7, letra l)** en el que se señala que procederá la contratación Directa, l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

2) Lo solicitado por el departamento de Informática, dependiente directo de SECPLAN, mediante Solicitud de pedido N°600/08/2018, en la que se da la hipótesis del considerando anterior, que solicita "Servicio de Implementación de disco duro actual, equipamiento existente en operación VM ware y liberación de storage, instalación y provisión de disco duro –habilitación usuario", toda vez que resulta indispensable para el buen funcionamiento del Servicio aumentando así la capacidad de almacenamiento de los actuales servidores.

3) Solicitud de Pedido N°500/23/2018, Resolución de Publicación N° 400/25/RP/2018, Resolución de Deserción N° 400/06/RD/2018, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°18975, Obligación Comprobante N°408, Memorándum N° 400/315/2018 del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se recurre a trato directo, para la adquisición señalada en la solicitud de pedido antes indicada, conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos, "Servicio de Implementación de disco duro actual, equipamiento existente en operación VM ware y liberación de storage, instalación y provisión de disco duro –habilitación usuario; al proveedor VZION CONSULTORES EN INFORMATICA S.A, por un monto de $2.582.919. IVA incluido-

2) Impútese el gasto a la cuenta 215-22-06-999.- "OTROS", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA OHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/CUC/TGT
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Abastecimiento
- Juridica
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Archivo